



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

ACUERDO NÚMERO OGAIPO/CG/026/2021 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBA EL FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO QUE UTILIZARÁ ESTE ÓRGANO GARANTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6°, Apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 37 y 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 93 fracción I inciso a) y fracción II inciso f) de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se emite el presente acuerdo, tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. El día 01 de junio del año 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el decreto 2473; el cual reformó la denominación del apartado C; los párrafos primero, segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo y octavo; las fracciones IV, V y VIII, todos del apartado C del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, creando al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, como un órgano autónomo del estado, responsable de salvaguardar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, a la protección de datos personales y garantizar la observancia de las normas y principios de buen gobierno.

SEGUNDO. Que el día 04 de septiembre del año 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el decreto 2582; por medio del cual se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

TERCERO. Que el día 22 de octubre del año 2021, en sesión correspondiente al tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del tercer año del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, las diputadas y los diputados de la Legislatura mencionada, tuvieron a bien elegir a las Comisionadas y los Comisionados del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

CUARTO. Que el día 27 de octubre del año 2021, en Sesión Solemne el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, inició sus funciones legales, en dicho acto protocolario las Comisionadas y los Comisionados nombraron al C. José Luis Echeverría Morales como Comisionado Presidente y desde las atribuciones y facultades del Consejo General de este Órgano Garante debe observar las responsabilidades que emanan de toda la normatividad en la materia; por lo anterior, se emiten los siguientes:



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece las bases y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal; en atención a lo dispuesto por el segundo párrafo de su artículo 1.

SEGUNDO. Que es una obligación de este Órgano Autónomo, garantizar el derecho humano de acceso a la información, conforme lo mandado por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que tiene como uno de sus principios, que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; debiendo prevalecer siempre la máxima publicidad.

TERCERO. Que en términos del artículo 16 párrafo segundo de nuestra Constitución Federal, toda persona tiene el derecho humano a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación, cancelación y portabilidad de los mismos, así como a manifestar su oposición al tratamiento de estos.

CUARTO. Que el artículo 74 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, establece que el Órgano Garante, es un órgano autónomo del Estado, especializado, independiente, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de salvaguardar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, la protección de datos personales, garantizar la observancia de las normas y principios de buen gobierno, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley General y esta Ley.

QUINTO. Que el artículo 83 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, establece que el Órgano Garante tendrán como base las perspectivas de derechos humanos y de género, se regirán por los principios de constitucionalidad, interculturalidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia, máxima publicidad, buena fe, no discriminación, oportunidad, responsabilidad, y buen gobierno.

SEXTO. Que cualquier persona podrá denunciar ante el Órgano Garante, la falta de publicación en los portales electrónicos de los sujetos obligados, de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, de acuerdo con lo previsto por el artículo

2021. AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19*



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

162 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

SÉPTIMO. Que la denuncia podrá presentarse por medio electrónico o por escrito en la Unidad de Transparencia del Órgano Garante, de acuerdo con lo previsto por el artículo 164 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

OCTAVO. Que en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5 fracción XIII, del Reglamento Interior del Órgano Garante, le corresponde al Consejo General aprobar lineamientos, políticas, programas, recomendaciones y demás determinaciones en las materias de su competencia.

Por los antecedentes y considerandos anteriormente expuestos, con el fin de dar cumplimiento a lo que establecen las normativas en la materia y proporcionar los documentos necesarios para que toda persona pueda ejercer el derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, a la rectificación, a la cancelación y la portabilidad de los mismos, así como a manifestar su oposición al tratamiento de estos; el Consejo General de este Órgano Garante, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el nuevo formato para la presentación de denuncia por incumplimiento ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, conforme a los documentos que, como anexo, forman parte del presente acuerdo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

TERCERO. Se abrogan los formatos de denuncia por incumplimiento, aprobados por el Pleno del otrora Instituto de Acceso a la Información Pública de Oaxaca.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para que dentro de sus atribuciones y facultades realice lo necesario para cumplir con los efectos legales y administrativos correspondientes.

QUINTO. Se ordena a la Dirección de Tecnologías de Transparencia de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca para que de acuerdo a sus atribuciones, posibilidades y de forma gradual, realice la actualización de los sistemas informáticos, relacionados con la presentación y atención de denuncias por incumplimiento.



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

Así lo acordaron quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. Conste.


C. José Luis Echeverría Morales
Comisionado Presidente


C. Claudia Ivette Soto Pineda

Comisionada


C. María Tanivet Ramos Reyes

Comisionada


C. Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez

Comisionada


C. Josué Solana Salmorán

Comisionado


C. Luis Alberto Pavón Mercado
Secretario General de Acuerdos

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO OGAIPO/CG/026/2021 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ÓRGANO APRUEBA EL FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO QUE UTILIZARÁ ESTE ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

**ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**

FORMATO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO

Handwritten mark

i. Nombre de la o el sujeto obligado denunciado y domicilio

Handwritten mark

En caso de que sea una persona física:

Nombre(s): _____

Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____

Handwritten mark

En caso de que sea una persona moral:

Razón o denominación social: _____

Calle o Avenida: _____ Número Exterior: _____ Interior: _____

Colonia: _____ Delegación/Municipio: _____

Entidad Federativa: _____ Código Postal: _____

Teléfono: (incluyendo lada): _____

Handwritten mark

En su caso, datos para su ubicación:

Handwritten mark

Handwritten mark



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

**ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**

- ii. Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado y en su caso elementos con los que cuente para acreditar su dicho.

[Empty box for description of the complaint]

III y IV. Nombre de la persona denunciante y domicilio.

Nombre(s): _____ Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____

Medio para recibir notificaciones:
Correo Electrónico [] Dirección de correo electrónico: _____
Correo Certificado []



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

**ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**

Calle o Avenida: _____	Número Exterior: _____	Interior: _____
Colonia: _____	Delegación/Municipio: _____	
Entidad Federativa: _____	Código Postal: _____	Teléfono (incluyendo lada): _____

V. Apartado opcional

Si desea colaborar con el OGAIPO, en la generación de datos estadísticos más precisos, favor de llenar el siguiente recuadro.

Información adicional opcional

Elija con una "X" la opción deseada:

Sexo: Mujer Hombre

Edad: Menor de 18 años De 18 a 28 años De 28 a 38 años
 De 38 a 48 años Mayor de 48 años

Nivel educativo: Ninguno Primaria Secundaria Preparatoria
 Licenciatura Postgrado

Ocupación Estudiante Servicio público Periodismo
 Ramo Empresarial Academia

Otro (especificar)

.....

¿Es la primera vez que realiza este trámite?

.....

En caso negativo, especificar el número de veces que lo ha realizado anteriormente

.....

Firma:

Apartado de aviso de privacidad.

Los datos personales que usted proporcione al OGAIPO, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Órgano. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: <https://ogaipoaxaca.org.mx/site/> o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.